

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/104
16 de octubre de 1998

(98-4013)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el Anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE
LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Notificación de aceptación

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>ZAMBIA</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: Zambia Bureau of Standards (Oficina de Normalización de Zambia)		
Dirección de la institución con actividades de normalización: 9 th Floor, Findeco House Cairo Road P.O. Box 50259 Lusaka Zambia		
Teléfono: + 260 1 22.71.71	Telefax:	Télex: ZA 40555
Correo electrónico: Zabs@Zamnet.Zm	Internet:	
Tipo de institución con actividades de normalización: Organismo público		
<input type="checkbox"/> del gobierno central	<input type="checkbox"/> pública local	<input type="checkbox"/> no gubernamental

Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Elaboración y aplicación de normas, en particular sobre certificación de productos, certificación de sistemas de control de la calidad, acreditación, ensayo de productos en laboratorio e información técnica. No obstante, existen otros órganos de normalización, como el Instituto de Control y Certificación de Semillas; el Servicio de Protección Fitosanitaria y de Cuarentena del Centro de investigación de Mont Makulu, que se ocupa de la lucha contra las plagas y enfermedades de las variedades vegetales; y la Comisión de Alimentos y Nutrición, que se basa en el Codex Alimentarius de la OMS para aplicar la normativa sobre inocuidad de los alimentos.

Fecha: 28 de julio de 1998